



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Pormenorizado artículo 9 Ley 1474 de 2011

Respetado Dr. Uribe Turbay:

Me refiero a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo lo allí prescrito, remito el informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Gobierno del periodo comprendido entre marzo de 2017 y junio de 2017.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Anexo lo enunciado vía ORFEO

Proyectó: Sandra Yaneth Vásquez Gallego
Revisó/Aprobó: Dra. Liliana María Acuña Noguera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
(Artículo 9° Ley 1474 de 2011)
marzo de 2017 a junio de 2017**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Bogotá D.C
julio de 2017**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO.

En la gestión para la mejora del Sistema de Control Interno por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano, en el periodo comprendido entre marzo de 2017 y junio de 2017, se desarrollaron los siguientes temas:

- Se publicó en la intranet la convocatoria para la postulación a candidato para la comisión de personal de la Entidad, el día 12 de junio de 2017.
- Se emitió la circular 8 de mayo de 2017 sobre permisos laborables remunerados para asistir a las reuniones escolares de los hijos (as) de los servidores (as) públicos (as).
- Continúa el proceso de encargos 2017, se publicó en la intranet el día 16 de junio de 2017 el resultado de la verificación de los requisitos por proceso y denominación del cargo, inscritos y número de vacantes.
- Se emitió la Resolución No. 201 de marzo 13 de 2017, mediante la cual se "...modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno"
- Se adelantó la recepción y archivo de la concertación de compromisos laborales y comportamentales y de las evaluaciones parciales eventuales para la vigencia 2017-2018.
- Se desarrollaron programas de bienestar referentes a: conmemoración del día de la mujer, día del niño, día de la secretaria, día del conductor, feria de vivienda, correría de la felicidad.
- Se realizaron capacitaciones institucionales respecto a: Taller Socializar y entrenar en los nuevos procesos institucionales del nuevo código de policía y el aplicativo SI ACTUA a los inspectores de policía; Capacitación Orientación a pre pensionados; Acuerdos de Gestión Directivos; Capacitación Gestores éticos; Intervención Clima, Cultura y cambio Organizacional.
- Se realizaron capacitaciones intrasectoriales respecto a: Sistema de Evaluación de la Gestión Empleados Provisionales; Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016; Conversatorio Depresión Hablemos.
- Se realizaron jornadas de reintroducción en el mes de mayo de 2017, que contempló a 2.032 servidores y contratistas de la Entidad.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

- Respecto a programas y proyectos de la Entidad, en la web institucional no están publicados los del año 2017, se observan los de la vigencia 2016.
- El modelo de operación por procesos de la Entidad, de acuerdo con la nueva plataforma estratégica y definido según resolución 162 de 2017, se encuentra disponible en la web institucional en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>
- La nueva estructura organizacional de la Entidad se encuentra disponible en la web institucional en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/organigrama-sdg>
- En el capítulo de metas, objetivos e indicadores, que se observa en la web institucional, no están publicados los correspondientes al 2017: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>
- En la web institucional <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes>, también se observa la siguiente información: Plan de gasto público, Plan Estratégico, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Matriz de seguimiento Ley 712, Políticas y lineamientos institucionales, Plan de Comunicaciones, Plan de desarrollo.
- Respecto a procesos de contratación en curso, está disponible la información en: http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion/ejecucion_contratos
- Respecto al plan anual de adquisiciones en: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones>
- La información en cuanto a la divulgación de procedimientos y políticas de operación, durante el periodo marzo de 2017 a junio de 2017, se diseñaron o actualizaron y aprobaron los siguientes documentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



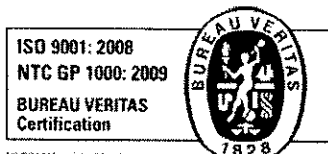
Actualizaciones con codificación anterior.

No	Tipo de Proceso	Proceso al que está Relacionado	Codificación	Descripción del Documento	Vigencia desde
1	ESTRATÉGICO	PLANEACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	D-PGE-F055	FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES PARA VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	viernes, 3 de marzo de 2017
2	DE APOYO	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	D-GTH-IN004	INSTRUCCIONES PARA EL DESCUENTO EN NOMINA DE DIAS O FRACCIONES HORARIAS NO LABORADAS SIN JUSTA CAUSA.	miércoles, 1 de marzo de 2017
3	DE APOYO	GESTION Y ADQUISICION DE RECURSOS	D-GAR-IN018	INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES EN COMODATO	viernes, 10 de marzo de 2017
4	DE APOYO	GESTION Y ADQUISICION DE RECURSOS	D-GAR-F097	FORMATO DE CAUSACION PRESTACION DE SERVICIOS	miércoles, 26 de abril de 2017
5	DE APOYO	GESTION Y ADQUISICION DE RECURSOS	D-GAR-F 85	FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE SOPORTES PARA PAGO	jueves, 2 de marzo de 2017
6	DE APOYO	GESTION Y ADQUISICION DE RECURSOS	D-GAR-F212	LISTA DE CHEQUEO - EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE COMODATO PARA BIENES ENTREGADOS	viernes, 10 de marzo de 2017
8	DE APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	D-GSJ-IN002	INSTRUCCIONES DE ACCIONES DE REPETICIÓN	lunes, 27 de marzo de 2017

Codificación de documentos bajo la nueva plataforma estratégica

No	Tipo de Proceso	Macroproceso al que está Relacionado	Codificación	Nombre del Documento	Vigencia desde
1	ESTRATÉGICO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLE-PIN-M001	MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	miércoles, 21 de junio de 2017
2	ESTRATÉGICO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLE-PIN-F001	FORMATO MATRIZ DE RIESGOS	miércoles, 21 de junio de 2017
3	ESTRATÉGICO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLE-PIN-F002	FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	miércoles, 21 de junio de 2017
4	DE APOYO	GESTIÓN CORPORATIVA	GCO-GTH-IN001	INSTRUCCIONES PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS MEDIANTE EL DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO.	viernes, 12 de mayo de 2017
5	DE APOYO	GESTIÓN CORPORATIVA	GTH-F013	FORMATO REGISTRO, VERIFICACIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS PARA POSESIÓN COMO JUJEA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	martes, 18 de abril de 2017
6	DE APOYO	GESTIÓN CORPORATIVA	GCO-GCI-IN001	GUÍA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE	viernes, 2 de junio de 2017
32	DE APOYO	NO APLICA	NA-GJR-C	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	martes, 6 de junio de 2017
33	MISIONAL	GESTIÓN TERRITORIAL	IVC-P037	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN Y PAGO DE DELEGADOS PARA SORTEOS, CONCURSOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	viernes, 31 de marzo de 2017
34	MISIONAL	GESTIÓN TERRITORIAL	IVC-IN001	INSTRUCCIONES PARA SERVICIO DE DELEGACIONES PARA LA	viernes, 31 de marzo de 2017
35	MISIONAL	GESTIÓN TERRITORIAL	IVC-F025	FORMATO PARA CONTROL ENTREGA DE SELLOS LOTERÍAS	viernes, 31 de marzo de 2017
36	MISIONAL	GESTIÓN TERRITORIAL	GET-AGL-C	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	viernes, 19 de mayo de 2017
37	MISIONAL	GESTIÓN TERRITORIAL	GET-AGL-F001	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN ALCALDES/AS LOCALES	viernes, 31 de marzo de 2017

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- Se divulgó a través de la intranet institucional la nueva política de gestión del riesgo, con vigencia desde el 8 de junio de 2017, suscrita por el Secretario Distrital de Gobierno y la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación. La política quedó definida como:

"La Gestión del Riesgo constituye para la Secretaría Distrital de Gobierno un pilar fundamental de su desempeño, mediante su posicionamiento como un enfoque articulador de todos sus niveles organizacionales.

En este contexto, las herramientas de gestión correspondientes operan en un ambiente dinámico, flexible y participativo, y permiten la toma de decisiones basadas en el análisis de la información pertinente.

Para ello, la Institución desarrolla los procesos requeridos para que sus servidores públicos y contratistas conozcan y sean conscientes de la importancia que tiene el enfoque de gestión del riesgo en el mejoramiento continuo de la Entidad, de forma que participen activamente en su implementación y mantenimiento."

- Se reactivó el curso virtual de gestión del riesgo para los promotores de mejora del Nivel Central y de las Alcaldías Locales y para los nuevos analistas de planeación, participaron en total 48 servidores públicos; resultado de esta actividad se generó un informe del balance final del curso.
- Se encuentra en curso la actualización de todas las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad, alineadas con la plataforma estratégica y el modelo de operación por procesos, con base en la metodología descrita en el Manual de Gestión del Riesgo, con su nueva codificación PLA-PIN-M001 v1. La Oficina Asesora de Planeación ha revisado metodológicamente la actualización que los diferentes procesos han hecho de las siguientes matrices de riesgo:
 - ✓ Planeación Institucional.
 - ✓ Planeación y Gestión Sectorial.
 - ✓ Gestión del Conocimiento.
 - ✓ Gestión Jurídica.
 - ✓ Comunicación Estratégica.
 - ✓ Evaluación Independiente.
 - ✓ Gerencia de TIC.
 - ✓ Relaciones Estratégicas.
 - ✓ Acompañamiento a la Gestión Local.
 - ✓ Convivencia y Diálogo Social.
 - ✓ Gestión Corporativa Institucional.
 - ✓ Gestión Pública Territorial Local.
 - ✓ Gestión Corporativa Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



- También se encuentra implementada una herramienta para el registro del control de actualizaciones en las matrices de riesgos.
- Se generó y publicó el informe de los resultados del monitoreo del comportamiento de los riesgos por proceso correspondiente al primer trimestre de 2017. Se encuentra disponible en: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sig/subsistema-de-gestion-de-riesgo-sgr>
- Se actualizó y publicó el Manual de Gestión del Riesgo, bajo la nueva codificación PLE-PIN-M001, se encuentra publicado en la Intranet Institucional.
- Se capacitó a promotores sobre temas de gestión de riesgo y se divulgó el Manual de Gestión del riesgo a promotores de mejora de las Alcaldías Locales y a través de la Intranet.
- Se efectuó la actualización de la matriz de riesgo de corrupción del Nivel Central y se adelantan los procesos de reporte del comportamiento de estos riesgos.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

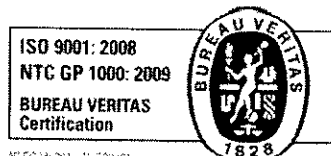
- La Entidad mantiene en operación el aplicativo de gestión para la mejora como herramienta para registrar oportunidades de mejora y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, donde se encuentran definidas entre las fuentes de información de mejora las de "Autoevaluación" y "Análisis de riesgos por procesos".
- La Oficina de Control Interno dentro de sus funciones y de acuerdo con el plan anual de auditoría fomenta la cultura de control, para ello ha diseñado campañas con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones, y se han divulgado a través del correo institucional y la intranet, con el eslogan "*¿Quieres mejorar los resultados en tu trabajo?*"
- Continúa el proceso de seguimiento y ejecución de planes de acción para todos los planes de mejoramiento identificados y registrados en el aplicativo de la Entidad, de los cuales hacen parte los correspondientes a autoevaluación y riesgos por proceso.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA.

La Oficina de Control Interno desarrolla sus actividades con base en el plan anual de auditoría, durante el periodo comprendido entre marzo de 2017 y junio de 2017, se realizaron las siguientes auditorías y seguimientos; los informes se encuentran publicados en la página web de la Institución:

<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd>

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



Los temas desarrollados fueron:

- Auditoría de multas.
- Auditoría de proyectos.
- Auditoría a Contratación.
- Planes mejoramiento Contraloría.
- Austeridad del gasto.
- Directiva 3 (Gestión documental, inventarios).
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Reporte relación de causas, Decreto Distrital 370.
- Implementación nuevo marco normativo contable (Directiva 001 de 2017).
- Servicio Atención al Ciudadano – PQRS.
- Auditoría especial a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
- Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno (artículo 9 Ley 1474 de 2011).
- Informe ejecutivo anual del sistema de control interno.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

En los planes de gestión institucional vigencia 2017, se definió para todos los procesos una meta transversal denominada “*Mantener el 100% de las acciones correctivas asignadas al proceso con relación a planes de mejoramiento interno/externo documentadas y vigentes*”; esta tarea fortalece la actividad de gestionar las acciones de mejora que se identifiquen en todos los procesos, en cuanto a su ejecución, evaluación y seguimiento por parte de los líderes de los procesos.

La Oficina de Control Interno participó en el acompañamiento a las rutas de gestión local, lideradas por la Subsecretaría de Gestión Local y de acuerdo con lo definido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el objeto de informar el estado de los planes de mejoramiento originados por las auditorías internas de gestión y definir compromisos de ejecución en cada Alcaldía, de los planes de acción definidos. El ejercicio se efectuó en las 20 Alcaldías Locales en el mes de junio de 2017.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Proceso de comunicación estratégica:** Se tomó la información del seguimiento al plan de gestión del proceso de comunicación estratégica, del primer trimestre de 2017, toda vez, que, de la Oficina Asesora de Comunicaciones, no se recibió respuesta. Las siguientes actividades se ejecutaron entre enero y marzo de 2017; por lo que se relacionan actividades que se ejecutaron en el mes de marzo, mes que hace parte del periodo de este informe (marzo-junio de 2017); se desarrollaron principalmente las siguientes estrategias:

- ✓ Cultura de la Comunicación y la Información.
- ✓ Transparencia y acceso a la Información.
- ✓ Participación de las diferentes dependencias en la generación de contenidos.
- ✓ Posicionamiento de la Imagen Corporativa de la Entidad.

También se relacionan las siguientes actividades del Plan Estratégico de Comunicaciones, que fueron adelantadas:

- ✓ Implementar la campaña de la estrategia de comunicación en cascada y su respectiva agenda.
- ✓ Apoyar en la planeación y ejecución de la rendición de cuentas institucional.
- ✓ Actualización periódica de los medios de comunicación institucional (Intranet, página Web, Carteleras Digitales y Salvapantallas).
- ✓ Actualización periódica de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno (Facebook, Twitter, youtube).
- ✓ Atender las solicitudes de los diferentes medios de comunicación locales, distritales y/o nacionales.
- ✓ Apoyar a través de los medios de comunicación masivos las campañas macro realizadas por la Entidad.
- ✓ Realizar un informe de monitoreo de medios.

Se realizaron 8 programas de radio entre los meses de febrero y marzo, los cuales se emitieron en la emisora del distrito d.c. radio.

Se realizaron 2 campañas institucionales las cuales fueron: "el respeto nos une" para divulgar el nuevo código de policía (se hicieron pendones y piezas gráficas para difundir en página web, redes sociales, intranet, y carteleras digitales).

Se hicieron piezas gráficas para difundir la campaña de rendición de cuentas en la página web, redes sociales, intranet.

Los mecanismos de consulta con distintos grupos de interés (la ciudadanía en general, los grupos especiales como: líderes sociales y comunitarios, empresarios, grupos étnicos, religiosos, medios de comunicación) para obtener información de necesidades y prioridades en la prestación del servicio son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



- ✓ Atención personalizada en las Oficinas de “Atención a la Ciudadanía” de las 20 alcaldías locales y el nivel central.
 - ✓ Atención presencial a la población en las casas afro, a través de proyectos en los territorios.
 - ✓ Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS (página web).
 - ✓ Atención telefónica.
 - ✓ Redes Sociales de la Entidad: son las cuentas oficiales a través de las cuales la entidad difunde diferentes actividades de su gestión institucional, para rápido conocimiento de la ciudadanía. En el periodo solicitado se utilizaron 31 temas para las estrategias digitales en twitter, Facebook y YouTube.
 - ✓ Programa de Radio “Gobierno al Día”: es el programa institucional de la Secretaría de Gobierno, en el cual se difunde la gestión institucional. Es emitido a través de la emisora virtual del Distrito DC Radio. Dirección: www.dcradio.gov.co, tiene link en el portal web. Entre noviembre de 2016 y febrero de 2017 se han producido 9 programas radiales de “Gobierno al Día”, los cuales se han emitido a través de la emisora virtual del Distrito D.C. Radio.
- **Tablas de retención documental.** Las TRD de la Secretaría Distrital de Gobierno no han sido actualizadas con respecto a la nueva estructura organizacional (Decreto 411 de 2016). Continúa el proceso de actualización con el avance de la revisión de los cuadros de caracterización documental y del análisis de las Series y Subseries Documentales.
 - **Rendición de cuentas.** Se encuentra publicado en la web institucional el documento denominado “Estrategia de Rendición de Cuentas Secretaría Distrital de Gobierno”, donde se definen los lineamientos para la rendición, entre otros, los objetivos con base en lo estipulado en el documento CONPES 3654 (Consejo Nacional de Política Económica y Social). En el documento publicado se definen tres componentes: Información para la rendición de cuentas, Diálogo y Retroalimentación para la Rendición de Cuentas y Acciones de Incentivos en la Rendición de Cuentas.

El documento de la estrategia de rendición de cuentas no es de fácil acceso para su consulta, se logra su ubicación así:

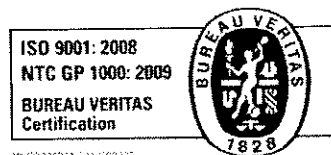
<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana>

Adicionalmente, el documento no tiene una fecha de construcción, de publicación y tampoco registro de control de cambios, no se identifica el año al que hace referencia; y de su lectura no se establece el nivel de avance de las acciones allí definidas.

Se recomienda construir un documento dinámico que permita establecer su vigencia, los cambios y el estado de avance de las acciones adelantadas y la ubicación de las evidencias respectivas relacionando un enlace para la consulta de cada una.

No obstante, lo anterior, se han adelantado actividades para cumplir con una rendición de cuentas permanente, por ejemplo:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



Nº 00226201 / N 15P0337

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



- ✓ Realización de audiencias de rendición de cuentas en las Alcaldías Locales.
- ✓ Identificación de necesidades de información de la ciudadanía, con la elaboración y publicación de informes de gestión mensual para los meses de marzo, abril y mayo de 2017, conteniendo número de peticiones recibidas por la ciudadanía, canales de interacción, tipologías o modalidades, subtemas mas reiterados y/o barreras de acceso tanto a nivel local como central, peticiones cerradas en el periodo, tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia, estadística de participación por persona jurídica y persona natural.
- ✓ Actualización de la información de gestión de la entidad en la página web, se encuentra en construcción un site de rendición de cuentas donde se consolide y ubique toda la información, a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- ✓ Realización de la jornada de diálogo ciudadano del sector gobierno, el día 13 de marzo de 2017.
- ✓ Realización de audiencia pública de rendición de cuentas del Distrito, el día 28 de marzo de 2017.
- ✓ Capacitación recibida por parte de la Veeduría Distrital el día 26 de abril de 2017, orientada a fortalecer los ejercicios permanentes de RdC en la Entidad, a la cual asistieron los integrantes del equipo de rendición de cuentas de la Entidad.
- ✓ Construcción del modelo para obtener el índice de desarrollo institucional local IDIL.

❖ **Sistemas de información y comunicación:**

Se realizaron actualizaciones a los sistemas de información, así:

- **SI ACTUA**

- ✓ Ajuste de la opción de generar auto de reparto - segunda Instancia para que se refleje correctamente el consolidado de repartos (Civiles, Penales, Espacio Público, establecimiento de comercio, obras), respecto a los nuevos tipos de actuación.
- ✓ Nueva Funcionalidad que permite acumular varios expedientes en uno, esto en el caso que existan dos expedientes por el mismo comportamiento, igual querellante, querellados e igual dirección de los hechos en el procedimiento verbal abreviado.
- ✓ Opción para cambio de firma mecánica en la versión de SIACTUA 1.
- ✓ Opción de consulta en el aplicativo SI-ACTUA-V2 con las mismas características de las seis opciones ya creadas en radicación.
- ✓ Desarrollo de Servicios Web para el intercambio de información con el sistema de la Policía Nacional para datos de comparendos, servicio verbal abreviado y servicio de actualizar bitácora.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



- **SIAP**

- ✓ Se adaptó el sistema de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2388 de 2016 para las nuevas reglas de recaudo de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales.

- **SI CAPITAL**

- ✓ Desarrollos y actualizaciones en el ambiente de NIC para el Nuevo Marco Normativo Contable.
- ✓ Desarrollo de los packages y creación de la contabilidad para cajas menores en LIMAY.
- ✓ Desarrollo de las adecuaciones a las formas y packages de Cajas Menores para poder contabilizar.
- ✓ Desarrollos solicitados por usuarios para contabilidad actual en SAE y SAI.

- **ORFEO**

- ✓ Reformulación de la reasignación directa a inspectores por parte del profesional especializado 24, reasignación directa por parte de los inspectores al consejo de justicia y jurídica, y radicación directa a los inspectores cuando son pruebas de un expediente ya creado.
- ✓ Creación de una nueva estadística de consulta de radicados de entrada la cual agrupa todos los radicados realizados por una alcaldía o dependencia padre, con el fin de poder realizar un seguimiento a los radicados realizados en una alcaldía o en el CDI.
- ✓ Se modificó la generación de las planillas de dependencia con el fin de inhabilitar el icono de generación de la planilla en PDF, debido a solicitud del coordinador del CDI el cual quiere evitar el uso de papel ya que las dependencias las imprimían para llevarlas al CDI o dejar una copia en la dependencia ocasionando un desperdicio de papel.
- ✓ Se procedió a realizar la modificación del formulario de selección de estadísticas para que cuando se escoja el reporte de derechos de petición en la opción de generar en Excel lo haga a través de un nuevo script.
- ✓ Se modificó el script de radicación de entradas en la creación de ciudadanos con el fin de implementar un checklist que permita crear ciudadanos sin necesidad de poner algún número de cédula, esto debido a que no se le puede solicitar a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



persona que está haciendo la radicación el número de cedula como pre requisito para realizar la radicación y además cuando se radican correos este número normalmente no viene incluido.

- **SIPSE**

- ✓ Se ajustó el formato de estudios previos para la modalidad "Contratación Directa - persona natural" y quedó habilitado en ambiente de preproducción.
- ✓ Se implementa en producción, sobre la nueva versión de SIPSE, los módulos financieros / contratación con estudios previos para la modalidad de Contratación Directa Ley 1150.
- ✓ Se implementa en producción la inactivación de usuarios para: los contratistas que no posean contrato vigente con la entidad y para los funcionarios de planta, que no estén en la entidad, o se hayan trasladado a otra dependencia o por cambio de cargo.
- ✓ Se implementan ajustes al log de auditoría del SIPSE.
- ✓ Implementación en producción de ajustes por roles para ejecución de traslados presupuestales entre actividades.

- Con respecto a cambios en Gobierno de TI y en infraestructura tecnológica, se tiene la siguiente información:

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

Con el fin de mejorar la Alta Disponibilidad de los servicios, la Dirección de Tecnologías e Información, durante el periodo de marzo a junio de 2017 realizó procesos de adquisición de:

- ✓ Servicio de nube privada de Oracle, con el fin de implementar las aplicaciones en producción de los Sistemas de Información de la entidad.
 - ✓ Servicio de nube privada de Microsoft, con el fin de implementar los ambientes de preproducción y prueba de los Sistemas de Información de la entidad.
- Adicionalmente, se habilitó en la intranet institucional la encuesta de satisfacción sobre la atención prestada por la mesa de servicios, publicada el día 12 de junio de 2017.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500298353

Fecha: 11-07-2017



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

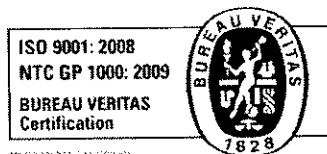
- El estado del control interno de la Entidad se revisa y mejora permanentemente. Existen manuales, procedimientos e instructivos que guían las actividades que se deben realizar desde todos los procesos de la Institución para gestionar la misionalidad y respaldar la visión definidas.
- Es importante mantener la capacitación y divulgación permanente para contar con una administración de riesgos en la Entidad, actualizada y verídica, que permita direccionar los recursos para mitigar los riesgos de mayor relevancia y poder cumplir con los objetivos de la Entidad.
- Se reitera la recomendación de realizar un diagnóstico del grado de madurez del componente de administración del riesgo en la Entidad, por parte de un experto externo; como uno de los pilares que deben gestionarse para garantizar un Sistema de Control Interno adecuado, robusto, que soporte la misionalidad y operación de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Se recomienda gestionar a la mayor brevedad, la actualización, revisión, aprobación y publicación de las tablas de retención documental de la Entidad; situación que data de la vigencia 2016, sin resolver.


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Pedro Pablo Gama.

Revisó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS